INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

INC Nº 175/2014

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "AR REPUESTOS INDUSTRIALES" ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2014 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS".-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 7 días del mes de Octubre. del año dos mil Catorce, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"AR REPUESTOS INDUSTRIALES"** con **RUC Nº 1934379-5,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por su Representante Legal el **Sr. VICTOR MANUEL ESCAURIZA BENITEZ**, con **C.I Nº 3.623.967,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la provisión por parte de ésta última de **"REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 22/2014**, aprobado por **Resolución PR Nº 593/2.014**, de fecha 27/08/2014 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	02	01	02	0	340	30	001	99	*496.611.290*
2014	02	01	01	0	340	30	001	99	*757.723.006*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269542.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 22/14, convocado por INC, según resolución N° 193/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 593/2014. ----------

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Item	Descripción	A.R Repuestos Industriales						
		PM Nº 2183/2013 – Variador de Velocidad del Turbo – Separador Sector Molino – CIP Villeta	Precio Unitario (IVA incluido)	Cant	Unidad de Medida	Present.	Marca	Proc	Precio Total (IVA incluido)
3912 1604 -010	20	Fusible ultra rápido de 6 amperes KTK-6 de 10 X 38. Volts: 600 V	114.987	30	Unidad	Unidad	MERSEN	FRANCIA	3.449.610
3912 1604 -010	21	Fusible ultra rápido de 20 amperes KTK-20 de 10 X38. Volts: 600 V	114.987	30	Unidad	Unidad	MERSEN	FRANCIA	3.449.610
		PM Nº 2190/2013 – Motor marca Weg tipo: GK9 08-310Vcc. 1,1KW-2200/2800 RPM-4, 190 volts.exit – CIP Villeta							-
2610 1615 -019	22	Escobilla tipo CM TR 19	132.587	20	Unidad	Unidad	MERSEN	ARGENTINA	2.651.740
		PM Nº 1004/2013 – Motor Accionamiento ventilador electrofiltro de 6KV – Vallemi							- -
2610 1615 -009	25	Escobillas Metalgrafiticas Medidas: 25 x 42 x 50 mm.	244.939	36	Unidad	Unidad	MERSEN	ARGENTINA	8.817.804
		PM Nº 1005/2013 – Motores Eléctricos de Media Tensión 6 KV – Vallemi							-
2610 1615 -019	26	Escobillas Metalgrafiticas Medidas: 20 x 40 x 65 mm.	274.771	120	Unidad	Unidad	MERSEN	ARGENTINA	32.972.520
		PM Nº 1094/2013 – Tableros Eléctricos de baja tensión – Vallemi							-
3912 1604 -010	28	Fusible NH a cuchilla de 200 A, con percutor de disparo Tipo: aM 1/200P 690 VAC	212.334	80	Unidad	Unidad	MERSEN	FRANCIA	16.986.720
3912 1604 -010	29	Fusible NH a cuchilla de 250 A, con percutor de disparo Tipo: aM 1/250P 690 VAC	212.334	80	Unidad	Unidad	MERSEN	FRANCIA	16.986.720
3912 1604 -010	30	Fusible NH a cuchilla de 400 A, con percutor de disparo Tipo: aM 2/400P 690 VAC	265.417	80	Unidad	Unidad	MERSEN	FRANCIA	21.233.360
3912 1604 -010	31	Fusible a cartucho de 12 A (14 x 51), con percutor de disparo. Tipo: CP aM14 12P 500V	38.274	60	Unidad	Unidad	MERSEN	FRANCIA	2.296.440
3912 1604 -010	32	Fusible a cartucho de 16 A (14 x51), con percutor de disparo. Tipo: CP aM14 16P 500V	38.274	100	Unidad	Unidad	MERSEN	FRANCIA	3.827.400

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

		PM Nº 1120/2013 – Calentador de Fuel Oil (Precalcinador Horno III) – Vallemi.							-
2315 1603 -964	33	Comando Electrónico de disparo para tiristores de potencia	11.164.750	20	Unidad	Unidad	THERMA	BRASIL	223.295.000
		PM Nº 1121/2013 – Motor Accto principal Horno III – Vallemi.							-
2610 1615 -019	34	Escobillas electrografiticas 25 x 32 x 40 mm	273.322	32	Unidad	Unidad	THERMA	BRASIL	8.746.304
	Precio Total IVA. INCLUIDO								**344.713.228.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEITE Y OCHO MIL** (GS. 344.713.228.-).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.----------

5.2. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste. ----------

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)
P = Precio de los Bienes (en la Oferta)
Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta*).
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de 6 (seis) meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Plantas Industriales del CIP. Villeta y Vallemí .----------

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la recepción de la orden de compra. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA CONTRATISTA** se halla obligada a dar cumplimiento de la provisión del bien, dentro del plazo estipulado y de conformidad a las indicaciones establecidas en el **Anexo Nº 1** del presente Contrato. ----------

Las inspecciones y pruebas se harán de acuerdo al cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se realizarán en las Plantas Industriales del CIP Villeta y Fca. Vallemí y estarán a cargo de funcionarios designados por el Director de cada una de las Fábricas.----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 30 (treinta) días posterior a la fecha de inspección y/o rechazo.----------

FORMA DE PAGO

7.1. El pago de la provisión efectiva se realizará dentro de los **treinta (30)** días posteriores a la presentación de la factura conformada y una vez obtenido el código de contratación emitido por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, cuyo comprobante deberá estar acompañado de las siguientes documentaciones:

- Nota de solicitud de pago.----------
- Factura original y una fotocopia----------
- En caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el Vº Bº del área requirente.----------
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente; o - - --
Planilla de Recepción de Materia Prima o Guía de Carga Original, en caso de servicio de transporte fluvial.----------
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).----------
- Planilla de empleados afectados al servicio, asegurados en el I.P.S. (al día), en caso de servicios personales tercerizados.----------
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).----------

7.2. No se otorgará Anticipo Financiero.----------

7.3. El pago se hará en la ventanilla de la Tesorería General de la **I.N.C.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, extendida a la orden de la INC. La misma deberá presentarse dentro del plazo máximo de diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.------

LA CONTRATISTA deberá garantizar a través de la Póliza de Caución por un periodo de (30) días más posteriores al periodo de vigencia del contrato contados a partir de la fecha de la firma del mismo o sus ampliaciones, que las provisiones objeto de este contrato estarán exentos de defectos y que los mismos serán realizados en el tiempo y forma establecidos en sus cláusulas contractuales.----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Y será del 1% por día hábil de atraso a partir del tercer día de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al 10 % del monto total del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la I.N.C. de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

15. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **LA CONTRATISTA**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

16. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

17. IMPUESTOS.-

LA CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepciones dentro de la República del Paraguay.----------

18. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio sobre la calle Overava 280 c/ Stma. Trinidad de la ciudad de Asunción.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

VICTOR ESCAURIZA
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

ANEXO Nº I
PLAN DE ENTREGAS

De acuerdo a las necesidades de la INC y la naturaleza de los bienes se establece el siguiente cronograma de entregas:

P.M.N°s.	Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de entrega de los Bienes
PM Nº 2183/13	TOTAL	Dentro de los 90 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
PM Nº 2190/13	TOTAL	Dentro de los 45 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
PM Nº 1004/13	TOTAL	Dentro de los 45 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
PM Nº 1005/13	TOTAL	Dentro de los 45 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
PM Nº 1094/13	TOTAL	Dentro de los 90 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
PM Nº 1120/13	TOTAL	Dentro de los 45 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
PM Nº 1121/13	TOTAL	Dentro de los 45 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.

VICTOR ESCAURIZA
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	PM Nº 2183/2013 – Variador de Velocidad del Turbo – Separador Sector Molino – CIP Villeta	
20	Fusible ultra rápido de 6 amperes KTK-6 de 10 X 38. Volts: 600 V	Fusible ultra rápido de 6 amperes KTK-6 de 10 X 38. Volts: 600 V
21	Fusible ultra rápido de 20 amperes KTK-20 de 10 X38. Volts: 600 V	Fusible ultra rápido de 20 amperes KTK-20 de 10 X38. Volts: 600 V Característica: IR: 100 KA
	PM Nº 2190/2013 – Motor marca Weg tipo: GK9 08- 310Vcc. 1,1KW-2200/2800 RPM-4, 190 volts.exit – CIP Villeta	
22	Escobilla tipo CM TR 19	10 mm x 12,5 mm x 25 mm
	PM Nº 1004/2013 – Motor Accionamiento ventilador electrofiltro de 6KV – Vallemi	
25	Escobillas Metalgrafiticas Medidas: 25 x 42 x 50 mm.	Densidad aparente (g/cm^3): 2,70 Resistividad (µOhm x cm): 200 Dureza Shore: 22 Ruptura de Flexión (Mpa): 40 Caída de Tensión por contacto: TB (muy bajo) Coeficiente de Atrito (Fricción): B (bajo) Densidad de corriente Admisible (A/cm^2): 12. Velocidad Máxima (m/s): 35. Tasa de Metal (%): 49. Caída de contacto Atrito TB < 1,4 B < 0,12 Observación: se adjunta plano.
	PM Nº 1005/2013 – Motores Eléctricos de Media Tensión 6 KV – Vallemi	
26	Escobillas Metalgrafiticas Medidas: 20 x 40 x 65 mm.	Densidad aparente (g/cm^3): 2,90 Resistividad (µOhm x cm): 140 Dureza Shore: 26 Ruptura de Flexión (Mpa): 43

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

		Caída de Tensión por contacto: TB (muy bajo) Coeficiente de Atrito (Fricción): B (bajo) Densidad de corriente Admisible (A/cm^2): 12 - 14. Velocidad Máxima (m/s): 35. Tasa de Metal (%): 49. Caída de contacto Atrito TB < 1,4 B < 0,12 Observación: se adjunta plano.
	PM Nº 1094/2013 – Tableros Eléctricos de baja tensión – Vallemi	
28	Fusible NH a cuchilla de 200 A, con percutor de disparo Tipo: aM 1/200P 690 VAC	Fusible NH a cuchilla de 200 A, con percutor de disparo Tipo: aM 1/200P 690 VAC
29	Fusible NH a cuchilla de 250 A, con percutor de disparo Tipo: aM 1/250P 690 VAC	Fusible NH a cuchilla de 250 A, con percutor de disparo Tipo: aM 1/250P 690 VAC
30	Fusible NH a cuchilla de 400 A, con percutor de disparo Tipo: aM 2/400P 690 VAC	Fusible NH a cuchilla de 400 A, con percutor de disparo Tipo: aM 2/400P 690 VAC
31	Fusible a cartucho de 12 A (14 x 51), con percutor de disparo. Tipo: CP aM14 12P 500V	Fusible a cartucho de 12 A (14 x 51), con percutor de disparo. Tipo: CP aM14 12P 500V
32	Fusible a cartucho de 16 A (14 x51), con percutor de disparo. Tipo: CP aM14 16P 500V	Fusible a cartucho de 16 A (14 x51), con percutor de disparo. Tipo: CP aM14 16P 500V
	PM Nº 1120/2013 – Calentador de Fuel Oil (Precalcinador Horno III) – Vallemi.	
33	Comando Electrónico de disparo para tiristores de potencia	Tensión de alimentación del comando: 220VAC/50HZ. Tensión de la red de alimentación: trifásico 380VAC/50HZ. Sistema de disparo: tren de impulso. Señal de control: 0 -10VCC. Tipo de carga: resistiva. Tipo de circuito a controlar: trifásico con dos fases controladas y una fase directa. Entrada digital para inhibición de disparo
	PM Nº 1121/2013 – Motor Accto principal Horno III – Vallemi.	
34	Escobillas electrografiticas 25 x 32 x 40 mm	Densidad aparente (g/ cm^3): 1,53. Resistividad: (µOhm x cm): 4650.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO - PORTLAND
INC
VALLEMI - PARAGUAY
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

		Dureza Shore: 46. Ruptura de Flexión (Mpa): 18. Caída de tensión por Contacto: M (medio) Coeficiente de Atrito (Fricción). Densidad de corriente Admisible (A/cm^2): 12. Velocidad Máxima (m/s): 50. Caída de Contacto Atrito M < 3 M < 0,20

VICTOR ESCAURIZA
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC